



ITAIPEM

Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de México

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

DEL 13 DE FEBRERO DE 2008

NÚMERO: ACT/06/ORD/2008

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas del día trece de febrero de dos mil ocho, en la Sala de Consejo ubicada en el primer piso del edificio marcado con el número 424, de la calle de Hermenegildo Galeana, esquina con Juan Álvarez, se reunieron los miembros del Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, el Maestro en Administración Pública, Rolando Barrera Zapata, Consejero Presidente, el Licenciado Luis Alberto Domínguez González, Consejero, el Doctor en Derecho Carlos Paniagua Bocanegra, Consejero, y actuó como Secretario designado al efecto el Licenciado Teodoro Antonio Serralde Medina, para celebrar la sesión ordinaria de dicho Consejo a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día adjunto a la convocatoria.

A continuación el Secretario del Consejo puso a consideración de los integrantes presentes del Consejo el siguiente:

ÓRDEN DEL DÍA

- 1.- Declaratoria del Consejero Presidente sobre la existencia de quórum necesario para llevar a cabo la sesión y, por lo tanto, los acuerdos que se adopten surten efectos legales plenos.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día previamente enviado.
- 3.- Aprobación del acta número ACT/05/ORD/2008.

4.- Como seguimiento al acuerdo ACT/05/ORD/2008.V, emitido en sesión ordinaria de fecha 6 de febrero del año en curso, se presentan por el Secretario los antecedentes del caso a que se refiere el acuerdo.

5.- Presentación por parte de la Dirección Jurídica del proyecto de "AVISO PARA TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE ACTUALICEN EL SISTEMA DE DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS CREADO POR ESTE INSTITUTO", para su análisis y discusión.

6.- Como seguimiento al acuerdo ACT/05/ORD/2008.XII, emitido en sesión ordinaria de fecha 6 de febrero del año en curso, relativo al punto propuesto por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra que se denomina "Solicitud de pronunciamiento por parte del Consejo en relación al oficio 400K1/C/008/08, de fecha 5 de febrero de 2008, entregado a los señores Consejeros a las 14:27 y 14:40 horas respectivamente del día de la fecha.", para su análisis y discusión.

7.- Presentación por parte del Consejero Carlos Paniagua Bocanegra del proyecto de resolución del recurso de revisión número 0006/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.

8.- Presentación por parte del Secretario del Consejo del oficio número 400K02/UAF/0078/2008, de fecha 11 de febrero de 2008, firmado por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta el resultado de evaluación de los indicadores de Transparencia y Documentos de la Gestión Pública, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en relación a este Instituto.

9.- Presentación por parte del Secretario del Consejo del oficio número 400K03/DCCS/027/2008, de fecha 11 de febrero de 2008, firmado por la Directora de Capacitación y Comunicación Social, mediante el cual presenta para conocimiento de este órgano colegiado los siguientes documentos: 1.- Manual de Identidad y

Reproducción Gráfica; 2.- Manual de normas editoriales; 3.- Creación de un Comité Editorial; 4.- Programa Editorial 2008.

10.- Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I.- Pasando al desahogo del primer punto del orden del día, el Consejero Presidente Rolando Barrera Zapata declara que existe quórum legal para celebrar la presente sesión por lo que los acuerdos tomados en la misma surtirán efectos legales plenos.

II.- En desahogo al segundo punto del orden del día, el Secretario procedió a dar lectura a la relación de asuntos a tratar.

Analizado que fue el orden del día, el Consejo emitió el siguiente:

ACUERDO ACT/06/ORD/2008.I	Por unanimidad se acuerda aprobar el orden del día propuesto.
--	---

III.- Respecto del desahogo del tercer punto del orden del día, en cuanto a la aprobación del acta número ACT/05/ORD/2008, de fecha 6 de febrero del año en curso, documento institucional que se encuentra debidamente firmado por los Consejeros y el Secretario.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/06/ORD2008.II	Por unanimidad se aprueba el acta ACT/05/ORD/2008, de fecha 6 de febrero del año en curso, documento institucional que se encuentra debidamente firmado por los Consejeros y el Secretario.
--	---

IV.- Pasando al desahogo del cuarto punto del orden del día, que se refiere al seguimiento del acuerdo ACT/05/ORD/2008.V, emitido en sesión ordinaria de fecha 6 de febrero del año en curso, se presentan por el Secretario los antecedentes del caso a que se refiere el acuerdo.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<p>ACUERDO ACT/06/ORD/2008.III</p>	<p>Por unanimidad se acuerda con el expediente completo del caso, integrado con toda la documentación que aparece en la carpeta presentada para esta sesión, dése vista al Órgano de Control Interno de la Secretaría de Finanzas para los efectos legales que estime procedentes, tomando en cuenta que el Consejero Presidente mediante oficio clave 400K/CP/0920/2007, de fecha 14 de diciembre de 2007, dirigido al Licenciado Pablo Díaz Gómez, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Finanzas resolvió que la base de datos personales manejada por parte de la Coordinación de Gestión Gubernamental adscrita a la Secretaría de Finanzas no cumple con los Lineamientos para el Manejo, Mantenimiento y Seguridad de los Datos Personales que se encuentran en posesión del Poder Ejecutivo del Estado de México, las Dependencias y Organismos Auxiliares, los Fideicomisos Públicos y la Procuraduría General de Justicia, como Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, publicados por este Organismo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, denominado "Gaceta del Gobierno". En ejecución del presente acuerdo se instruye al Secretario del Consejo para que por escrito dé vista a la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas, acompañando los documentos que se han descrito y que se encuentran en la carpeta entregada para la presente sesión, y haciendo notar que el oficio número 20302-0200/2008, de fecha 31 de enero de 2008, firmado por el Licenciado Pablo Díaz Gómez, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Finanzas, y anexo al mismo diverso oficio número 2037º/004/2008, de fecha 8 de enero del año en curso, firmado por el Maestro Apolinar Mena Vargas, Coordinador de Gestión Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, no cumple con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, así como con los lineamientos antes citados, en virtud de que de dichos documentos se desprende que se hizo el tratamiento y la transmisión de bases de datos personales sin contar con la debida autorización previa por parte de los titulares de los datos personales ni acreditan que en el ámbito de sus facultades puedan llevar a cabo la transmisión de los datos de referencia.</p>
--	---

En uso de la palabra el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra manifiesta: *"que ratifica en todas sus partes las consideraciones vertidas durante la deliberación previas al acuerdo anterior, en el sentido de que el oficio dictado por el Consejero Presidente no*

se ajusta a los términos del acuerdo ACT/44/ORD/2007.VI, adoptado durante la sesión ordinaria del día 5 de diciembre de 2007 y que obra consignado en el acta clave ACT/44/ORD/2007.”

V.- Continuando con el desahogo del orden del día se pasó a resolver el quinto punto, referente a la presentación por parte de la Dirección Jurídica del proyecto de *“AVISO PARA TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE ACTUALICEN EL SISTEMA DE DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS CREADO POR ESTE INSTITUTO”*, para su análisis y discusión.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/06/ORD/2008.IV	Por unanimidad se acuerda aprobar el aviso propuesto por la Dirección Jurídica, con las modificaciones realizadas por los Consejeros, y hechas que sean publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, denominado <i>“Gaceta del Gobierno”</i> .
---	---

VI.- Siguiendo con el desahogo del orden del día, se procede al punto número 6 que se refiere al seguimiento del acuerdo ACT/05/ORD/2008.XII, emitido en sesión ordinaria de fecha 6 de febrero del año en curso, relativo al punto propuesto por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra que se denomina *“Solicitud de pronunciamiento por parte del Consejo en relación al oficio 400K1/C/008/08, de fecha 5 de febrero de 2008, entregado a los señores Consejeros a las 14:27 y 14:40 horas respectivamente del día de la fecha.”*, para su análisis y discusión.

En uso de la palabra el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra manifiesta: *“que conforme a los principios de administración de documentos vigentes en esta entidad federativa y dada la estrecha vinculación que con el punto a desahogarse guardan tanto el oficio clave 400KA/C/0002/2008, de fecha 11 de febrero de 2008, emitido por el Licenciado Luis Alberto Domínguez González haciendo referencia a mi anterior a desahogarse, así como con mi oficio clave 400K1/C/0011/08, de esta fecha y cuyos originales hago entrega en estos momentos a quienes se dirige, solicitó atentamente que*

dichas comunicaciones formen parte integrante de esta acta como se insertase a su letra.”

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/06/ORD/2008.V	Por unanimidad se acuerda tener por recibido el oficio del Consejero Carlos Paniagua Bocanegra por parte de cada uno de los Consejeros a quienes se dirige, y se instruye al Secretario para que la copia del mismo y la copia del oficio emitido por el Consejero Luis Alberto Domínguez González formen parte integrante del acta de esta sesión, así como que conforme al acuerdo previo dictado por este Consejo el pronunciamiento solicitado se efectuará en la sesión de la próxima semana.
--	--

VII.- Se procede a la discusión del punto número 7 del orden del día, el cual se refiere a la presentación por parte del Consejero Carlos Paniagua Bocanegra del proyecto de resolución del recurso de revisión número 0006/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/06/ORD/2008.VI	Por mayoría de votos se aprueba el proyecto resolución del recurso de revisión número 0006/ITAIPEM/IP/RR/2008, presentada por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra, con las observaciones realizadas por el Consejero Luis Alberto Domínguez González y el voto en contra del Consejero Presidente, Rolando Barrera Zapata, quien dentro del plazo que marca el reglamento interior lo emitirá por escrito, con copia a los Consejeros. Notifíquese en términos de Ley.
---	---

En uso de la palabra el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra manifiesta: *“Que una vez que se ha caído el sistema y por lo tanto se borraron mis consideraciones sobre las posiciones que sin ningún fundamento ni razonamiento alguno formuló en su posición contraria el Consejero Presidente las presentaré y ratificaré por escrito para que obren como parte integrante de esta acta y sea de conocimiento público”*

VIII.- Se pasa al desahogo del numeral 8 del orden del día, que se refiere a la presentación por parte del Secretario del Consejo del oficio número 400K02/UAF/0078/2008, de fecha 11 de febrero de 2008, firmado por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta el resultado de evaluación de los indicadores de Transparencia y Documentos de la Gestión Pública, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en relación a este Instituto.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/06/ORD/2008.VII	Por unanimidad se acuerda tener por presentado el oficio número 400K02/UAF/0078/2008, de fecha 11 de febrero de 2008, firmado por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta el resultado de evaluación de los indicadores de Transparencia y Documentos de la Gestión Pública, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
--	---

IX.- Continuando con el desahogo del punto número 9 del orden del día, que se refiere a la presentación por parte del Secretario del Consejo del oficio número 400K03/DCCS/027/2008, de fecha 11 de febrero de 2008, firmado por la Directora de Capacitación y Comunicación Social, mediante el cual presenta para conocimiento de este órgano colegiado los siguientes documentos: 1.- Manual de Identidad y Reproducción Gráfica; 2.- Manual de normas editoriales; 3.- Creación de un Comité Editorial; 4.- Programa Editorial 2008.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/06/ORD/2008.VIII	Por unanimidad se acuerda tener por presentados los documentos remitidos por la Directora de Capacitación y Comunicación Social para efecto de su análisis y revisión por parte de los Consejeros.
---	--

En virtud de que no existen asuntos generales que tratar se da por concluida la presente sesión a las doce horas con doce minutos del día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS

ROLANDO BARRERA ZAPATA
CONSEJERO PRESIDENTE

LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ
GONZÁLEZ
CONSEJERO

CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA
CONSEJERO

Asistidos de

TEODORO ANTONIO SERRALDE MEDINA
SECRETARIO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA ACT/06/ORD/2008, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2008.